

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24584** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 227/2013 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 15 de mayo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Dormipur, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Matadepera, número 138, con CIF número B-64983406.

Administradores concursales: Don Oriol Ripoll Pañella.

Dirección postal: Avda. Diagonal, número 482-1.<sup>a</sup> (08006) Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@advante.com](mailto:concurstal@advante.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037924-1